



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LASPUÑA

12254

EDICTO

Han sido declarados vacantes los cargos de Juez de Paz Titular y Sustituto de Laspuña, debiéndose proceder a una nueva designación. Lo que se hace público para que, de acuerdo con lo dispuesto Reglamento 3/95 de 7 de junio de los Jueces de Paz, todos los interesados en ejercer dichos cargos puedan presentar su solicitud en la oficina del Ayuntamiento de Laspuña en el plazo de quince días desde la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Laspuña, 26 de abril de 2012. El Alcalde, Antonio Castillo Mur